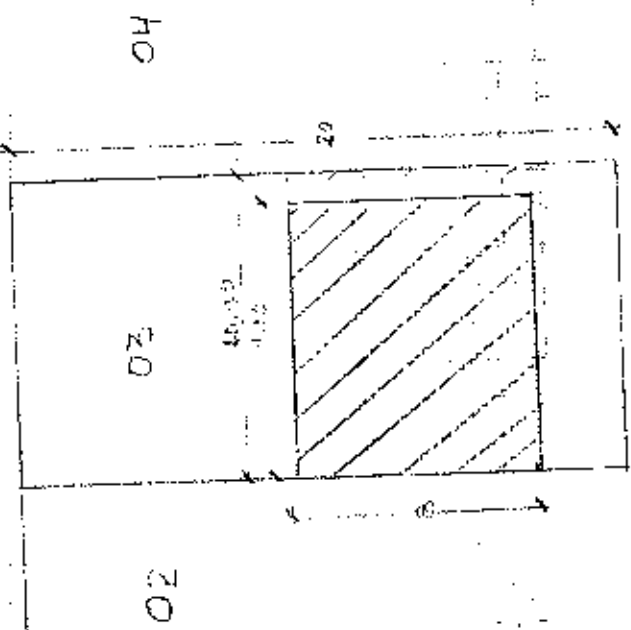


26.262-14

3 20 100

60.00
N
100.00

60.00
100.00
20.00



ESS 100.00

60.00
100.00
20.00

60.00

100.00

60.00
100.00
20.00

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO		VENEZUELA	
APELLIDOS		NOMBRE		Cedula de Identidad o RUC	
BRIONES		MANUEL ELIEJO		130001775-1	
Código		L		Fecha	
L		L		23-04-95	

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

COPIA

24/11/2013

CODIGO: 2014.13.08.04.P7805

COMPRVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS : OTORGAN LA SEÑORA MARIA GILMA ROMERO GARCIA Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL ELIGEO BRIONES SEME; A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES YOLANDA CHAUCA PUJOTA.-

CUANTIA : USD\$ 23,288.94

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "HEREDEROS VENDEDORES", la señora MARIA GILMA ROMERO GARCIA, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero uno ocho seis cinco cero cuatro guión dos, que en copia se agrega a esta escritura; señor MANUEL ALEXANDER BRIONES ROMERO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres uno cero cinco ocho cero uno cinco guión dos, que en copia se agrega a esta escritura; MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero nueve seis cinco dos siete guión nueve, que en copia se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA

Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora MERCEDES YOLANDA CHAUCA PUJOTA de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conder doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres uno uno ocho uno dos dos tres guión dos, cuya copia fotostática agregué a esta escritura. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.** - En los registros de protocolos y escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una Escritura de Contrato de Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones Hereditarias, la misma que se contendrá en las siguientes cláusulas o estipulaciones:

9- PRIMERA : OTORGANTES. - Comparece al otorgamiento de la presente venta de inmueble por acciones por una parte y en calidad de "HEREDEROS VENDEDORES", señora MARIA GILMA ROMERO GARCIA, en calidad de cónyuge sobreviviente; y en calidad de hijos los señores : MANUEL ALEXANDER BRIONES ROMERO y MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO, por sus propios y personales derechos; quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos del causante **MANUEL**

ELICEO BRIONES SEME; y, por otra parte, comparece la señora **MERCEDES YOLANDA CHAUCA PUJOTA**; a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a.)** Declaran los Herederos Vendedores, ser dueños y propietarios de un inmueble relacionado con una extensión de terreno denominada Altamira, ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta, signado con el lote número VEINTIDOS, de la manzana Y, el mismo que lo adquirieron por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer el señor **MANUEL ELICEO BRIONES SEME**, quien a su vez lo adquirió por compra que le hiciera al señor Jose Abad Saltos, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veintitres de julio de mil novecientos setenta y cinco; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco; terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE: Calle planificada con diez metros; POR ATRÁS, Lote diecisiete con diez metros; POR EL COSTADO DERECHO, El lote número veintiuno con veinte metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con el lote número veintitrés con veinte metros; Con fecha treinta y uno de enero del dos mil, se encuentra inscrita escritura de Posesión Efectiva de bienes, contrato realizado en la Notaria Primera de Manta el quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- **b.)** Al fallecer el señor **MANUEL ELICEO BRIONES SEME**, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre su cónyuge señora **MARIA GILMA ROMERO GARCIA**; en calidad de cónyuge sobreviviente; y

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA

en calidad de hijos los señores: **MANUEL ALEXANDER BRIONES ROMERO** y **MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO**; por sus propios derechos y por sus representantes, declaran ser los únicos y universales herederos del causante citado y que la herencia no consta de deudas ni gravámenes de ninguna naturaleza.

TERCERA : COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.- Con los antecedentes expuestos las HEREDEROS VENDEDORES, los señores: **MARIA GILMA ROMERO GARCIA**; y los señores : **MANUEL ALEXANDER BRIONES ROMERO y MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO**, por sus propios y personales derechos, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente del mismo causante, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora **MERCEDES YOLANDA CHAUCA PUJOTA**, quien compra acepta y recibe para sí, los gananciales y derechos y acciones hereditarias que les corresponden del bien inmueble constituido de terreno y construcción, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en Altamira, signado como lote número **VEINTIDOS**, de la manzana Y, de la parroquia y cantón Manta, de esta jurisdicción cantonal. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida .

CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta de Gananciales y Derechos Acciones Hereditarias pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE**

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA

DÓLAR, valor que la compradora entrega en este acto a las Herederos Vendedores, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**

DEL SANEAMIENTO.- La venta de los gananciales, derechos y acciones hereditarias, se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : ACEPTACIÓN .-** Manifiesta la señora **MERCEDES**

YOLANDA CHAUCA PUJOTA, que **ACEPTA**, la presente escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, toda vez que conoce que los vendedores son beneficiarios y herederos del causante **MANUEL ELICEO BRIONES SEME**.

SÉPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA :**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO .-**

Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta, junto con los documentos anexos y habilitantes que

Señora Clara Manta
Notaria Pública
Cantón Manta
Ecuador

NOTARIA PUBLICA CLARA MANTA

se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO MANUEL ALVAREZ BAILON. Registro Profesional Número : Trece guión dos mil siete guión cuarenta y uno. FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - *g*

Maria Romero

MARIA GILMA ROMERO GARCIA

C.C.No.- 130186504-2

Manuel Briones

MANUEL ALEXANDER BRIONES ROMERO

C.C.No.- 131058015-2

Mildred Briones

MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO

C.C.No.- 130966527-9

Mercedes Yoland

MERCEDES YOLANDA CHAUCA PUJOTA

C.C.No. 131181223-2

Carly Cardona

LA NOTARIA.-

Carly Cardona

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	ANILLO	CONTROL	TITULO Nº
Una parcela púnica de compra y venta de solar y construcción de una anulación de la categoría TARDUJ			0104-03-007	202.00	00003.04	100000	000007
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1300041751	BRIGONES SEME MANUEL ELISEO	LT. 22.02 Y ALTAMIRA PARROQUIA TARDUJ	Impuesto predial				232.39
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				65.81
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR <th>302.71</th>				302.71
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO <th>302.71</th>				302.71
1311812252	CHAUCA PUJOTA MERCEDES YOLANDA	SN	SALDO				0.00

EMISSÃO: 11/6/2014 11:09 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TECNICO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA

na Rodríguez
UDAETON

[illegible]

*Esta compraventa de transacción no es negociable, ni puede ser objeto de ningún tipo de contrahatación o negociación por parte de su tenedor

Dr. Jorge Celedonio Menéndez
Agencia Pública Cuarta
Agencia - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000027021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATANTE

CIRUC: BRIONES SEME MANUEL ELICEO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: CALLE PRINCIPAL AVE, LOS ALGARROBOS

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVAILLO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

332863

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

28/10/2014 12:07:13

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: lunes, 26 de enero de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068022

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios -----URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en -----SOLAR Y CONSTRUCCION-----
perteneciente a -----BRIONES SEME MANUEL EDICEO-----
ubicada -----LT. 22 MZ. Y ALTAMIRA O TARIQUI-----
cuyo -----AVALUO COMERCIAL PRESENTL----- asciende a la cantidad
de -----\$23288.94 VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 94/100 DOLARES-----
de -----CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA-----

Manta, ----- de ----- del 20-----



Director Financiero Municipal

C6

NOVIEMBRE 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117707

Nº 0117707

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 31 de octubre de 2014

No. Electrónico: 26262

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-01-03-000

Ubicado en: LT. 22 MZ-Y ALTAMIRA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300017731	BRIONES SEME MANUEL ELICEO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10000,00
CONSTRUCCIÓN: 13288,94
23288,94

Son: VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ing. David Córdova Ruperi
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 31/10/2014 11:15:42

232,88
69,82
302,70

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096584



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

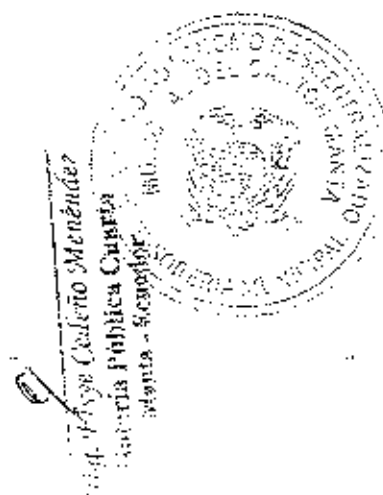
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

_____ BRIONES SEME MANUEL ELICHO _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2120103000 I.T. 22 MZ-Y ALTAMIRA PARROQUIA TARQUI
Manta, treinta y uno de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

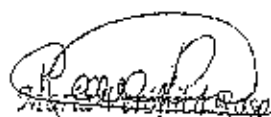
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1986 Tomo 10- Pagina 373, Acta 2190 ; consta
la inscripcion de: BRIONES ROMERO MANUEL ALEXANDER

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el DIECIOCHO * de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAISEIS * HIJO de: MANUEL ELICEO BRIONES
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA GILMA ROMERO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 30 de OCTUBRE * del 2014.

Cedula: 131058015-2


SERVIDOR PÚBLICO APOYO
REGISTRO CIVIL MANTA



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTO - COMPLETAR EN LA

00000000000000000000

00000000000000000000

33461



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33461:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 02 de marzo de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una extensión de terreno denominada Altamira, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, signado con el lote número VEINTIDOS (22), de la Manzana Y, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle planificada, con diez metros. POR ATRAS: Lote número diecisiete, con diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: El lote número veintiuno, con veinte metros. y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número veintitres, con veinte metros. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	112 06/04/1964	1
Compra Venta	Compraventa	132 24/09/1975	291
Sentencia	Poseción Efectiva	4 31/01/2000	13

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 06 de abril de 1964
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 112 Número de Repertorio: 244
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha del Documento/Providencia: viernes, 03 de abril de 1964
Escritura: 112-06-04-1964 Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones: Compra Venta relacionada con un terreno denominado La Prosperina del Cantón Manta

b.- Apellido y Nombre de los Partes:

Comprador	CARLOS RAMIRO CARRERA VILLALBA	Comprador	DOMINGO
Vendedor	FRANCISCO JUAN ALONSO ALONSO	Vendedor	DOMINGO
Abogado Asesor	FRANCISCO JUAN ALONSO ALONSO	Abogado	DOMINGO



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 1975
Tomo: I Folio Inicial: 291 - Folio Final: 292
Número de Inscripción: 182 Número de Repertorio: 951
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 1975
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote número VEINTIDOS (22), de la Manzana Y, el cual tiene una extensión de terreno denominada Altamira, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059056	Briones Seme Manuel Eliceo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Salto Jose	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	112	06-abr-1964	1	1

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: Lunes, 31 de enero de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 13 - Folio Final: 29
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 546
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de diciembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

P O S E S I O N E F E C T I V A

De los bienes dejados por el Sr. Manuel Eliceo Briones Seme, a favor de la Sra. María Gilma Romero García viuda, por sus propios derechos y como representante legal de su hijo menor de edad Manuel Briones Romero y la Sra. Mildred Alexandra Briones Romero, sobre un terreno ubicado en el Barrio Altamira, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, signado con el número VEINTIDOS, Manzana Y. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000059058	Briones Romero Manuel	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000059059	Briones Romero Mildred Alexandra	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000059057	Romero García María Gilma	Viado	Manta
Causante	80-0000000059056	Briones Seme Manuel Eliceo	Casado.	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	182	24-sep-1975	291	292



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:05:21 del jueves, 30 de octubre de 2014

A petición de: *Vicente Alvarado*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineda
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Alf. P. P. P.
Notaría Pública Charrta
Manta - Ecuador



332501E VALORAD

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1979 Tomo 6- Pagina 8, Acta 2544 ; consta
la inscripcion de: BRIONES ROMERO MILDRED ALEXANDRA

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el DIECINUEVE de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS-SETENTAINUEVE * ;HIJA de: MANUEL ELICIO BRIONES SEME
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA GILMA ROMERO GARCIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 30 de OCTUBRE * del 2014:7

Cedula: 130966527-9

[Firma]
 MARIA VERONICA ROSADO
 SERVIDOR PÚBLICO APOYO 3
 REGISTRO CIVIL MANTA



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Departamento General de Registro Civil
Sección de Registro Civil y Conciliación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO
CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
CERTIFICADO DE DEFUSIÓN
C. D. 1913-1915-1916-1917-1918-1919-1920-1921-1922-1923-1924-1925-1926-1927-1928-1929-1930-1931-1932-1933-1934-1935-1936-1937-1938-1939-1940-1941-1942-1943-1944-1945-1946-1947-1948-1949-1950-1951-1952-1953-1954-1955-1956-1957-1958-1959-1960-1961-1962-1963-1964-1965-1966-1967-1968-1969-1970-1971-1972-1973-1974-1975-1976-1977-1978-1979-1980-1981-1982-1983-1984-1985-1986-1987-1988-1989-1990-1991-1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-2587-2588-2589-2590-2591-2592-2593-2594-2595-2596-2597-2598-2599-2600-2601-2602-2603-2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-2695-2696-2697-2698-2699-2700-2701-2702-2703-2704-2705-2706-2707-2708-2709-2710-2711-2712-2713-2714-2715-2716-2717-2718-2719-2720-2721-2722-2723-2

0000000000000000

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

[illegible][illegible][illegible]

Environ Monit Assess (2008) 141:1–11

C.R. 130001754		SENALES SEÑAL MANUEL RUIZ 1131 235042 - ROMERO GARCIA MARIA GILM	0000000754
Numero de registro	01/11/2017	EDICION 000-RIDE	20170825/04010



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

No. 0616
1928 2 136 536
Dña. ☒ Dña. ☐ Mixta ☐

CERTIFICADO

Que es del copia que se compare de acuerdo
a Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que se repone en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE ÁREA ☐

Cirios Solis Cevallos
SERVIDOR PÚBLICO DE PRIMERA CLASE



ENTREGADO 06 NOV 2014

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ COPIAS INTEGRALES DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRALES DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRALES DE DEFUNCIÓN

000000057133

000000057133

[illegible]

No. 0616-
193.193
Pag. 1 de 1
Ene. ☐ Feb. ☐ Mar. ☐ Abr. ☐ May. ☐ Jun. ☐ Jul. ☐ Ago. ☐ Sep. ☐ Oct. ☐ Nov. ☐ Dic. ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de lo que
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE ÁREA ☐

Carlos Salas Cevallos
Jefe de la Oficina de Registro Civil



ENTREGADO 30 OCT 2014

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

Ciudadano 1311812232 - 2
CHAUCA PUJOTA MERCEDES YOLANDA
EICHENBERG/QUITO/LA VIOLETA
06 MAYO 1980
009- 0374 07140 /
EICHENBERG/ QUITO
SCHNEIDER SUAREZ



ECUATORIANA***** 2034032042
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
SEBASTO RAFAEL CHAUCA
ROSA MERCEDES PUJOTA
MANTA 02/03/2007
02/03/2019

0625301

REPUBLICA NACIONAL
DEL ECUADOR
1311812232 000-00059 1087204952
CHAUCA PUJOTA
MERCEDES YOLANDA
POLICIA A+
20/03/2010
N. El Portador
C. El Director de Personal

0
Dra. Gladys Cadenas Alvarado
Notaria Publica Cuarta
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 131058015-2
 BRIONES ROMERO MANUEL ALEXANDER
 MANABI/MANTA/MANTA
 19 AGOSTO 1986
 010- 0373 02190 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1986



Manuel Briones

EQUATORIANA***** V344414444
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER INFORMATICA
 MANUEL ELICEO BRIONES
 MARIA GILMA ROMERO
 MANTA 16/08/2011
 16/08/2023
 REN 4136040



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

014
 014-0243
 NUMERO DE CERTIFICADO 1310580152
 BRIONES ROMERO MANUEL ALEXANDER

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 TARDU
 2
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

000 0000
 BRIONES ROMERO MILDRED ALEXANDRA
 1979
 000 0000 0000 0000
 1979



[Signature]

REN 0098539
 1979



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 2004
 014 - 0233
 1309655279
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 BRIONES ROMERO MILDRED ALEXANDRA
 MANABI PROVINCIA
 TARQUI PARROQUIA
 CANTON
 2
 1
 ZONA
 M. PRESIDENTE DE LA JINTA

Dr. Hugo Celso Menéndez
 Presidente del Consejo Electoral

CITIZENSHIP 130186504
ROMERO GARCIA MARIA GILMA
MANABI/PORTO WIERZO/ALMAHUELA, BAITO GARCIA
11/11/1952
001-1 0190 00775 F
MANABI/PORTO WIERZO
PORTO WIERZO 1952

Maria Romero

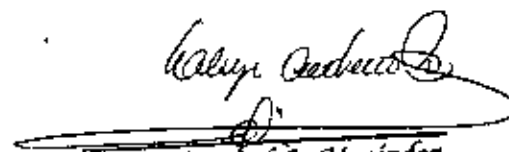


ECUADORIAN 530111241
VOTO Y
PRIMARIA CUENCA/ DOMESTIC
LEONILDO ROMERO
VERONICA GARCIA
MANTA 68/06/2007
03/06/2012
REN 0650965



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
080
080-0065 1301865042
NUMERO DE CERTIFICADO
ROMERO GARCIA MARIA GILMA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA
Maria Romero
PRESIDENTA DE LA JUNTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P7605.-
DOY FE.


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
- AVALUOS, -
CATASTRO Y
REGISTROS

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

31/10/14

8:40. FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL

2120103

NOMBRES y/o RAZON

BIGOTAS SANCHEZ VIOGUAL

CEBULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR TELFNO.

0993583956

IMPUESTO PRINCIPAL:

RUBROS

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Edificio (Tramite de entrega)

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

FIRMA DEL DIRECTOR



33461



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33461:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 02 de marzo de 2012
Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una extensión de terreno denominada Altamira, ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, signado con el lote número VEINTIDOS (22), de la Manzana Y, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle planificada, con diez metros POR ATRAS: Lote número diecisiete, con diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: El lote número veintiuno, con veinte metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número veintitres, con veinte metros. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	112 06/04/1964	1
Compra Venta	Compraventa	182 24/09/1975	291
Sentencia	Poseción Efectiva	4 31/01/2000	11

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: Junes, 06 de abril de 1964

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 112 Número de Repertorio: 244

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Número del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de abril de 1964

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno denominado La Prosperina del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-2002000000013	Abad Salas Jose Heriberto	Casado(*)	Manta
Vendedor Aceptante	80-20020000000159	Bello Chavez Alberto Manuel	Soltero	Manta

Certificado Empresa pública

Ficha Registral: 33461

Página: 1 de 1





2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 291 - Folio Final: 292

Número de Inscripción: 182 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 1975

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

- a.- Observaciones:
Compraventa relacionada con el lote número VEINTIDOS (22), de la Manzana Y, el cual tiene una extensión de terreno denominada Altamira, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059056	Briones Seme Manuel Eliceo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Salto Jose	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	112	06-abr-1964	1	1

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 31 de enero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13 - Folio Final: 29

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de diciembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P O S E S I O N E F E C T I V A

De los bienes dejados por el Sr. Manuel Eliceo Briones Seme, a favor de la Sra. Maria Gilma Romero Garcia viuda, por sus propios derechos y como representante legal de su hijo menor de edad Manuel Briones Romero y la Sra. Mildred Alexandra Briones Romero, sobre un terreno ubicado en el Barrio Altamira, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, signado con el número VEINTIDOS, Manzana Y. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000059058	Briones Romero Manuel	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000059059	Briones Romero Mildred Alexandra	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000059057	Romero Garcia Maria Gilma	Viudo	Manta
Causante	80-0000000059056	Briones Seme Manuel Eliceo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	182	24-sep-1975	291	292

Certificación impresa por: Lora

Ficha Registrada: 11461

Página: 3 de 3





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:05:21 del jueves, 30 de octubre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Notaría Primera del Cantón Manta

TRIMER

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE COMPRA Y VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN LA LOTAJERIA ALF
NUEVA, PARROQUIA LAJUNTA DEL CANTON MANTA

Nº. (52)

OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE ANTONIO GARCIA

A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL DIEGO BARRALES GARCIA.

CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE TERRENO

CUANTIA DEL AÑO 1975

CUANTIA S. 2.000,00

ANTE LA NOTARIA

Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza
Calle América 721

Teléfono Automático 627

MANTA, A 15 DE MARZO DE 1975

REF ID: A65473 -- OFFICE (78)

CONTRA VENTA DE UN SOLAR UNICO EN LA LOTIZACION ALBERIA
FABRICITA UNIDA: FANTUCCI DEL CARROZ MATEA *- QUE OFERTA EL
LOS JOES ABAS MATEOS *- A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL BRIONES S

2011 11 21 21:30 04: 3/ 2,000,00.-

[illegible]

En la Ciudad de Manila, Gabebara del Cantón del mismo nombre

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes

los veintitres de Julio de mil novecientos sesenta y cinco

ante mí; Juanita Fanny Rivas Edinac de Cedeño Mendoza, Notar

Públicas Primera del Cantón y testigos que comparecen, como

con: Por una parte, el señor José Abel Baltor, de la calle

vil casado, de ascendencia concubina, y, por otra parte el

señor Manuel Elieco Briones Sane, de estado civil soltero,

de ocupación echafer, de sede vecindario, de nacionalidad.

torizarse, localizarse, evolucionar para contractar y eliminarse, a

quienes de conocerlos personalmente y de haberlos presentado

... y Tribunales, hoy se

Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura

[illegible]

0444-9904; per amica tipografia: rimborsamento, 1 eurocento

66-38863-3646 Abad Salas, teléfono: Cu. de Sacks y pasado

Ed una extensión de trescientos kilómetros. Alto mar, silencio.

1c. Hydrophilus Urbane terrestris del 3 1964 Marzo, p. 1 col. 16

por culpa el señor Alberto Manuel Valle Chávez, ministro

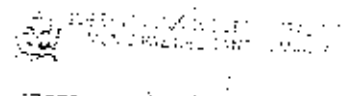
carte postale coloniale (1900) et l'histoire 3 (carte de 1911)

Sanfón, de índole más de símil lo que nuevo nos presenta

...; i, por el presente por el Sr. D. Juan de la Cruz
... favor mediante esta nota dictada por el Sr. D. Juan de la Cruz
... del Surco, doctor Guillermo Lugo Robles, de fecha once
... de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita
... dicha sentencia en el Registro de la Propiedad de Manta, el
... veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,
... adjudicación hecha con resultado de la liquidación de la so-
... ciedad conyugal con su ex-esposa; con estos antecedentes, el
... señor José Abel Quintos, expone: que tiene a bien dar en venta
... real y perpetua enajenación en favor del señor Manuel Briones
... Briones Sosa, el lote número veintidos (22), de la Manzana
... Y, el cual tiene los siguientes linderos y medidas: por el
... frente, calle planificada, con diez metros; por atrás, lote
... número diecisiete, con diez metros; por el costado derecho,
... el lote número veintinueve, con veinte metros; i, por el cos-
... tado izquierdo, con el lote número veintitres, con veinte me-
... tros; área de color amarillo, cuyo dominio y posesión trans-
... fiere el vendedor en favor del comprador con todos los der-
... chos de uso, usufructo y servidumbres, con sus caballerías y ca-
... lidas, y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito.
... objeto de esta venta, el precio pactado entre los contratantes
... es el de Dos mil Quince, (\$/2.050,00), que declara dicho
... vendedor tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo, a
... su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por-
... este concepto, el señor Manuel Briones Sosa, en su calidad de
... comprador, acepta la presente compra por ser a su favor, por
... convenir a sus intereses y estar conforme con todas las con-
... diciones pactadas, límites por recibido del solar que adquiere

02/03/14 11:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-12-01-03-000	200.00	\$ 20.048,15	C. PRINCIPAL, AVELLOS ALGARROBOS	2014	151130	302989
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BRIGDES SEME MANUEL EL CEO		13101117751	Costo Judicial			
3/22/2014 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,77	\$ 0,65	\$ 9,43
			Interes 00% Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,65		\$ 2,65
			MEJORAS 2012	\$ 2,73		\$ 2,73
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 20,01		\$ 20,01
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,01		\$ 5,01
			TOTAL A PAGAR			\$ 29,83
			VALOR PAGADO			\$ 19,43
			SALDO			\$ 10,40


 Srta. Juliana Rodriguez
 RECAUDACIÓN

